



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

004/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 6 de febrero de 1984
Expediente N° 12.174/82.

VISTO:

La solicitud presenta a fs. 5 de las presentes actuaciones por la señorita Mirta Elena Machuca, L.U. N°1954, alumna regular de la Carrera de / Nutrición, en el sentido de que se le autorice modificar el título de su tema de Tesis y a la vez cambiar el lugar de la realización de la misma, que / originariamente fuera aprobada por Resolución Interna C.S. N° 184/82; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nut. Patricia Cristina Moreno, asesora del mencionado trabajo, ha manifestado su aprobación a la modificación solicitada;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informa de fs. 5 / vta. aconseja aceptar lo solicitado por la alumna recurrente y a la vez considera conveniente conceder prórroga por seis meses para la presentación del Proyecto respectivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que les son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Modificar la denominación del Tema de Tesis aprobado por Resolución Interna C.S. N° 184/82, por el de "HABITOS DE DESTETE EN NIÑOS DE 6 A 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA, PROVINCIA DE SALTA" como trabajo de Tesis de la señorita Mirta Elena MACHUCA, L.U. N° 1954, alumna de la Carrera de Nutrición.

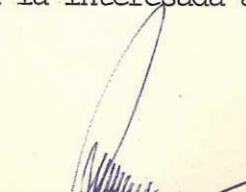
ARTICULO 2°- Autorizar a la alumna recurrente a realizar el trabajo mencionado en el Departamento Iruya de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3°- Conceder a la mencionada alumna, prórroga por seis (6) meses para la presentación del Proyecto correspondiente.

ARTICULO 4°- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos, miembros del Comité Asesor, y a la interesada a sus efectos, y ARCHIVESE.


AS. SEC. RAOUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
Decano Normalizador
Facultad de Ciencias de la Salud